



Propuesta del Orden del Día  
Sesión Ordinaria No. 59  
abril 17, 2020

I. Acta Sesión Ordinaria No. 58, del 6 de abril del 2020.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Iniciativas.<sup>(6)</sup>

**4379(1).**<sup>(20)</sup> Que insta establecer paquete económico de ayuda extraordinaria para funcionamiento, operación y mantenimiento de la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles; junta de gobierno. (Hacienda del Estado; del Agua; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

**4380(2).**<sup>(10)</sup> Que plantea REFOMAR los artículos, 6° en su fracción XXXIV, 46, 284 en su párrafo primero, y 286 en su párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputado Rolando Hervert Lara. (Puntos Constitucionales)

**4381(3).**<sup>(7)</sup> Que busca ADICIONAR al artículo 114 el párrafo segundo,

de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Cándido Ochoa Rojas.

Sustento Normativo para substanciar la dispensa de trámites de esta iniciativa: artículos, 57 fracción XLVII, de la Constitución Local; 134, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 75 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Protocolo: luego de la exposición de la iniciativa por el promovente, y en virtud de su solicitud expresa de dispensar los trámites a dicha iniciativa, deberá calificarse la urgencia de resolverla en esta misma sesión, requiriéndose para lo anterior el voto aprobatorio de las 2/3 partes de los diputados presentes; de haber intervenciones en pro o en contra de dispensar los trámites, es decir, no turnarse a la comisión competente y, por tanto, aprobarse en esta misma sesión el proyecto de decreto respectivo, luego del debate se consultará al Pleno en votación nominal si están de acuerdo en dispensar los trámites legislativos.

De acordarse precedente por mayoría la dispensa de trámites, se pondrá a discusión el proyecto de decreto, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

De no haber mayoría para la dispensa de trámites, la iniciativa se turnará a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

---

**4383(4).**<sup>(7)</sup> Que impulsa ADICIONAR párrafo último al artículo 53, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y

Municipios de San Luis Potosí; Licenciado José Mario de la Garza Marroquín. (Hacienda del Estado)

**4387(5).**<sup>(4)</sup> Que promueve declarar Recinto Oficial Provisional del Honorable Congreso del Estado, el Centro de Convenciones de San Luis Potosí, sito en boulevard Antonio Rocha Cordero número 125, Colonia Desarrollo del Pedregal, durante vigencia de medidas sanitarias que determine la Secretaría de Salud Federal en materia de salubridad general para todo el territorio nacional, en prevención, control y combate de la existencia y transmisión del virus SARS-CoV2, COVID-19; diputado Martín Juárez Córdova. (Gobernación)

**4390(6).**<sup>(7)</sup> Que insta donar \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) del presupuesto del Poder Legislativo Local, a la Secretaría Estatal de Salud, para adquirir insumos de atención prioritaria de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19); diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez. (Hacienda del Estado; Junta de Coordinación Política)

### III. Dictamen con Proyecto de Decreto.

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**1**<sup>(31)</sup>. **Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que REFORMA los artículos, 40 en su fracción I, y 138 en su fracción XIII; y ADICIONA al artículo 5º el párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de San Luis Potosí. REFORMA los artículos, 10 en sus fracciones, VI, y VII, 18, 36, 111 en su fracción I, 116 en sus fracciones, I, y II, 149 en su párrafo primero, y 150 en sus párrafos, primero, y segundo; y ADICIONA al artículo 10 la fracción VIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Protocolo: de eximir la lectura, a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

#### IV. Puntos de Acuerdo.<sup>(7)</sup>

Sustento Normativo: parte relativa artículos, 133 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**4382(1).**<sup>(5)</sup> Que promueve exhortar, al Gobernador del Estado; y los 58 ayuntamientos de la Entidad, en coordinación con las delegaciones federales, de la Secretaría de Salud; Instituto Nacional de Migración; y Guardia Nacional; así como Comisión Estatal de Derechos Humanos, implementar programa urgente en materia de seguridad y salud pública, para detectar y controlar flujo de personas que circulan por carreteras federales y estatales de San Luis Potosí; hayan visitado alguna zona afectada por el COVID-19 en los últimos 14 días; o presenten síntomas; diputado Oscar Carlos Vera Fabregat. (Resuélvase; o a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

**4384(2).**<sup>(2)</sup> Que propone exhortar a la Comisión Federal de Electricidad establecer programa de facilidades de pago, exención de cobros, o tarifa acorde a condiciones económicas de los municipios de la Entidad, a fin de que ahorros obtenidos se inviertan para atender necesidades derivadas a causa del COVID-19; diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi. **(Resuélvase; o a Comisión de Desarrollo Económico y Social)**

**4385(3).**<sup>(11)</sup> Que pretende exhortar a los 58 ayuntamientos de la Entidad, establecer medidas preventivas que garanticen mitigación y control de riesgos para la salud que implica el virus SARS-COV2 (COVID-19) con base en recomendaciones publicadas el 24, 27, 30 y 31 de marzo del 2020, en el Diario Oficial de la Federación, a través de acuerdos y decretos emitidos por el Ejecutivo Federal; la Secretaría de Salud Federal; y el Consejo de Salubridad General, para combatir la emergencia sanitaria. Además, informar al Congreso del Estado acciones y estrategias implementadas antes y después del exhorto precitado, con cabal apego al respeto irrestricto de los derechos humanos; diputados, Angélica Mendoza Camacho, Ricardo Villarreal Loo, Laura Patricia Silva Celis, María del Consuelo Carmona Salas, Vianey Montes Colunga, y Cándido Ochoa Rojas. **(Resuélvase; o a Comisión de Salud y Asistencia Social)**

**4386(4).**<sup>(9)</sup> Que requiere solicitar al Presidente de la República, instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el estado de la emergencia sanitaria, liberar recursos para ayudar a familias que han perdido su trabajo o cerrado sus negocios; así como a potosinos en condición de pobreza y pobreza extrema; asimismo, crear fondo de contingencia proporcional a la densidad poblacional

en condición de pobreza, de acuerdo con cifras registradas en Coneval e Inegi, en apoyo a los 58 ayuntamientos de la Entidad; diputada Laura Patricia Silva Celis. (Resuélvase; o a Comisión de Hacienda del Estado)

**4388(5).**<sup>(5)</sup> Que insta exhortar a los titulares, de los Servicios de Salud Local; del Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; del Instituto de Salud para el Bienestar; y de la Secretaría de la Defensa Nacional, garantizar que hospitales, clínicas y/o centros de salud de su jurisdicción, cuenten con insumos médicos suficientes, con mayor énfasis en nosocomios considerados para recibir a pacientes con virus SARS-CoV2 (COVID-19); diputada Martha Barajas García. (Resuélvase; o a Comisión de Salud y Asistencia Social)

**4389(6).**<sup>(4)</sup> Que plantea exhortar a los titulares de las secretarías estatales de, Seguridad Pública; y Salud, dotar de insumos básicos a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, que garanticen el desempeño de su actividad en condiciones seguras y, sobre todo, con respeto y vigencia de sus derechos humanos durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria; diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez. (Resuélvase; o a comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Salud y Asistencia Social)

**4391(7).**<sup>(6)</sup> Que promueve exhortar al titular del Ejecutivo Federal; y al Consejo de Salubridad General, autorizar redireccionar recursos del Ramo 33 al rubro de salud, para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19); diputada

Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez. (Resuélvase; o a comisiones de, Hacienda del Estado; y Salud y Asistencia Social)

Protocolo: en virtud de que los siete Puntos de Acuerdo se incluyeron en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación económica si son de urgente y obvia resolución; o se turnarán a la(s) comisión(comisiones) correspondiente(s); si son de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para integrar Comisión Jurisdiccional que deberá de sustanciar procedimiento de juicio de responsabilidad administrativa en contra del ayuntamiento de Huehuetlán, administración 2015-2018; en su caso, protesta de ley.

Sustento Normativo: artículos, 82 fracción III inciso a), 87, 88, y 90, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracción VIII y 130, de la del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: leído el acuerdo en votación por cédula para elección, en su caso; los electos, frente a la Presidencia, rinden juramento.

VI. Asuntos Generales.